

1-229.00

Chile país de Cooperación

Nadie es tan poderoso como
para no requerir algo de otros,
ni tan pobre como para no tener
nada que aportar

Documento Base para la discusión del
Primer Encuentro de la Cooperación Internacional



Santiago, Chile. Septiembre de 1997

**NADIE ES TAN PODEROSO COMO PARA
NO REQUERIR ALGO DE OTROS,
NI TAN POBRE COMO PARA NO TENER
NADA QUE APORTAR**

Documento Base para la discusión del
Primer Encuentro de la Cooperación Internacional

Santiago, Septiembre de 1997.

Este documento ha sido elaborado por personal de AGCI, con la colaboración de CEPAL y aportes del sector público, del sector multilateral con sede en Santiago, de organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, de organismos culturales, empresariado y de importantes miembros de la comunidad de cooperación internacional radicados en Chile.

INDICE

• Presentación	3
• La Cooperación Internacional y el Nuevo Escenario Mundial	5
• Criterios Estratégicos	11
1. Cooperación: Compromiso de todos	12
2. Nadie puede dar lo que no tiene	14
3. Un Estado Conductor y Facilitador de la Cooperación	15
4. Relevancia de lo Local	16
5. Primero la Gente.	17
• Elementos del Nuevo Enfoque	18
• Principios Operativos	20
• Compromisos de Acción	22
1. Los Estados	22
2. Los Organismos de la Sociedad Civil	23
3. El Empresariado	24
4. Los Países Donantes	25
5. Los Organismos Internacionales	26

PRESENTACION

Es un hecho ampliamente aceptado que la cooperación internacional está sufriendo profundos cambios. Los nuevos debates apuntan a la construcción de enfoques renovados que la hagan más eficaz, más eficiente y más adecuada a las nuevas realidades de un mundo crecientemente globalizado.

En Chile y en América Latina se han producido también importantes transformaciones, como consecuencia del crecimiento económico y la consolidación de la institucionalidad democrática. Los países emergentes saben que en un mundo globalizado no sólo se puede competir en los mercados internacionales sino que también hay que cooperar para un desarrollo armónico y sustentable para todos. Ellos deben asumir las nuevas responsabilidades éticas y políticas que le exige su nueva posición en el escenario internacional.

En este contexto la Agencia de Cooperación Internacional de Chile ha convocado al Primer Encuentro de Cooperación Internacional a celebrarse en Santiago de Chile del 5 al 7 de septiembre de 1997. Para preparar este evento y con el propósito de difundir, debatir y complementar el presente documento se realizaron los siguientes encuentros en los que participaron 867 personas:

- 2º Encuentro de Cooperación Internacional del Sector Público y Universidades, celebrado en Punta de Tralca, los días 24 y 25 de julio de 1997.
- Encuentro de Cooperación Internacional y el Mundo Cultural, organizado en conjunto con FLACSO, en Santiago el día 7 de agosto de 1997.
- Encuentro de Cooperación Internacional y la Sociedad Civil, organizado con la Fundación IDEAS, en Santiago el 14 de agosto de 1997.
- Encuentro de Pequeños y Medianos Empresarios y la Cooperación Internacional, organizado con el Programa BOLIVAR, el día 18 de agosto de 1997.
- Seminario "Política Internacional y Cooperación", organizado en conjunto con la Fundación Chile XXI, el día 20 de agosto de 1997.

El documento adjunto pretende introducir los debates, presentando algunas de las ideas centrales que debieran tomarse en cuenta al momento de la construcción de los nuevos enfoques que primarán en la Cooperación Internacional del siglo XXI.

LA COOPERACION INTERNACIONAL Y EL NUEVO ESCENARIO MUNDIAL.

Los últimos 50 años de la cooperación internacional, han representado la más gigantesca expresión de solidaridad entre los pueblos y Estados del mundo. El balance de este medio siglo de ayuda al desarrollo es ciertamente relevante. Como ejemplo de ello, es posible mencionar el aumento en la esperanza de vida de la población de los países en vías de desarrollo, el incremento del acceso a agua potable, la disminución del analfabetismo, la reducción de la tasa media de mortalidad infantil, etc.

Sin embargo, los desafíos que hicieron surgir a la cooperación internacional, no han desaparecido. La distribución de la riqueza muestra hoy un nivel de desigualdad inaceptable. Según el Banco Mundial, los países de ingreso alto, que poseen el 15,4% de la población mundial, generan el 78,8% del PNB del mundo, en circunstancias que los países de ingreso bajo, con un 58,4% de la población, sólo producen un magro 4,3% de dicho PNB. La dimensión humana de estas cifras, se traduce en 1.300 millones de personas viviendo aún en la extrema pobreza, o en que, sobre el 20% de la población mundial sobrevive con menos de 1 dólar por día.

Los países industrializados, las numerosas Cumbres Mundiales convocadas por Naciones Unidas, y los diferentes Foros Regionales, entre otras instancias, han reconocido que los niveles actuales de pobreza son moralmente insostenibles y conllevan graves problemas

sociales (migraciones, conflictos civiles, guerras, desempleo, deterioro ambiental, entre muchos otros). Estas instancias han propuesto metas de desarrollo que necesariamente involucran a la cooperación internacional. Entre estas metas figuran: acceso universal y equitativo a la educación, generación de empleo pleno y productivo, acceso a salud física y mental, desarrollo científico - tecnológico, implementación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible y de protección del medio ambiente, etc. Estas metas constituyen, por lo tanto, el marco dentro del cual se desarrollarán los esfuerzos de cooperación en el futuro cercano.

La cooperación tendrá lugar en un nuevo escenario u ordenamiento internacional que condicionará dichos esfuerzos y que se caracteriza, entre otros factores, por:

- El fenómeno de la globalización que acentúa la extensión y profundización de las vinculaciones e interconexiones múltiples entre los estados y las sociedades que conforman el sistema mundial. Conjuntamente, es causante del aumento del grado de interdependencia que se expresa a través de múltiples redes de comunicación e interacción entre los gobiernos y las sociedades nacionales. Ambos elementos aumentan de manera creciente las actividades internacionales de los sectores públicos y privados a nivel nacional.
- Como contrapartida a la globalización, las tendencias a la regionalización o la constitución de cuasi-bloques regionales abren nuevas e innovadoras

posibilidades para fortalecer la cooperación regional en forma paralela a los avances en la negociación y profundización de la integración.

- Con el cambio de la competencia básica mundial, de los conflictos estratégicos globales hacia una competencia donde predomina el éxito comercial y el liderazgo científico e industrial, los objetivos prioritarios de los países donantes otorgan más énfasis a la cooperación que se vincula a la competencia económica global.
- Con la transición al capitalismo de las ex economías socialistas los receptores potenciales de cooperación internacional han aumentado, ya que esos países se han transformado en solicitantes de asistencia técnica y financiera para enfrentar las transformaciones de sus economías.
- La cooperación no reembolsable tiende a concentrarse en los países de menor desarrollo relativo. En el caso de los de desarrollo mediano, la cooperación se va circunscribiendo crecientemente a créditos concesionales, tanto de carácter financiero como para cooperación técnica.

El fenómeno de la globalización no puede ser entendido sólo como un proceso económico. La dimensión social y cultural surge como un factor crítico para prevenir que la globalización cultural termine siendo la mera imposición de una cultura hegemónica sobre todas las otras. La cooperación cultural internacional puede contribuir a enriquecer a todas las culturas entregando energía e inspiración para el reconocimiento y la celebración de la diversidad. De esta manera se

consolidará la integración fortaleciendo las identidades étnicas y culturales locales y construyendo una cultura de cooperación internacional que sirva de apoyo a una profundización social de una globalización democrática. La Agencia de Cooperación Internacional de Chile, creada en 1990, representa el compromiso y la voluntad de los gobiernos democráticos por dinamizar las actividades de cooperación internacional. De esta manera el país recupera y proyecta medio siglo de experiencia como receptor de cooperación y asume los nuevos desafíos que le exige su nueva posición en el escenario internacional.

En muchos países la cooperación internacional ha contribuido eficazmente a ampliar las perspectivas de desarrollo científico y tecnológico, cultural y social, en la medida que ha aportado nuevos recursos y permitido el acceso al intercambio de experiencias en los más variados campos. Es digna de mencionar la experiencia alcanzada en el país en el diseño y aplicación de instrumentos y mecanismos de intermediación que facilitan el trabajo conjunto de las universidades, institutos tecnológicos y empresas productivas en áreas de gran significación para la utilización de las ventajas competitivas de Chile en los mercados internacionales. Para ello se requiere fortalecer la capacidad de Universidades y Centros de Investigación de vincularse a redes académicas que son instrumentos fundamentales de cooperación en el área de la producción y distribución de conocimientos científicos y tecnológicos.

Durante los últimos años, se han implementado en Chile numerosas acciones de cooperación internacional orientadas a la superación de la pobreza, la modernización del Estado, el fortalecimiento científico y cultural, el desarrollo de los recursos naturales y el

medio ambiente, entre otras áreas. Se puede, sin duda, afirmar que la casi totalidad de las instituciones del país han surgido activamente vinculadas a la cooperación internacional. Chile agradece la solidaridad recibida en el pasado y que, felizmente, continua recibiendo porque nuestro país todavía tiene mucho que realizar para superar agudos problemas que aún enfrenta.

La educación, entendida como la capacidad de desarrollar lo mejor que el ser humano posee latente en su interior, juega un rol crucial en el mundo de la cooperación. Educación y cooperación son partes inseparables de un mismo proceso. Más aún, la educación es un elemento potenciador para el logro de un desarrollo humano sustentable y, por lo tanto, debe tener una destacada prioridad, en sus niveles básicos, medios y superiores.

Las importantes transformaciones políticas y económicas surgidas en el mundo en la década de los 90, han producido un cambio significativo en la naturaleza de la cooperación. Después del término de la Guerra Fría, los países parecen disminuir sus aportes a la cooperación para el desarrollo y ella aparece más vinculada con el impulso a los procesos de globalización. Chile -junto a otros países emergentes- desde ser países exclusivamente beneficiarios de la cooperación, empiezan a vislumbrarse como países que comienzan a ofrecer cooperación.

Los logros que han ido alcanzando los países emergentes, han generado enseñanzas que refuerzan la necesidad de una cooperación más activa. Una rápida síntesis de esas "lecciones" arrojaría el siguiente resultado: **(a)** Los logros alcanzados en materia económica han significado que el desarrollo social parece quedar relegado a un

orden de segunda prioridad; **(b)** El crecimiento económico debe comprender la incorporación en forma progresiva de la población a sus beneficios, logrando una mayor expansión en la calidad de los niveles de vida; porque, de lo contrario, tanto el ritmo del crecimiento, como el logro de los niveles de competitividad, que son requisitos indispensables para tal propósito (en el marco de economía abiertas), se hacen insostenibles en el tiempo; y **(c)** Para mantener la viabilidad de este proceso, es también una condición necesaria mantener, simultáneamente, la estabilidad económica, la gobernabilidad política y la integración social de los países.

De lo anterior resulta un escenario de alta complejidad, en el que es indispensable alcanzar la mayor coherencia posible entre las relaciones económicas y políticas, por una parte, y entre la política económica y sus beneficios sociales esperados y reales, por la otra. En este sentido, los niveles de equidad que se alcancen constituyen un soporte fundamental para la armonización estable de un modelo que tiene que sortear exitosamente los requerimientos del crecimiento, la competitividad, la estabilidad macroeconómica, la sustentabilidad ambiental, la gobernabilidad política y la integración social.

CRITERIOS ESTRATEGICOS.

Desde 1992 Chile ha mantenido un auspicioso programa de cooperación internacional en América Latina, con especial énfasis en Centroamérica y el Caribe. Este programa ha descansado sobre ciertos principios básicos:

- a. Planificación conjunta de las acciones de cooperación con los países involucrados.
- b. Prioridad para países y sectores de menor desarrollo relativo.
- c. Orientación a la acción.
- d. Flexibilidad y adaptabilidad a las circunstancias locales.

Las experiencias de cooperación han sido compartidas en importantes foros tales como la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, las reuniones del Sistema Económico para Latinoamérica (SELA) y del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral (CIDI), la Comisión de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur, entre otras instancias. Desde esta experiencia, es preciso identificar aquellos criterios estratégicos críticos que deben orientar la nueva etapa, ya sea en la modalidad de cooperación multilateral, bilateral, cooperación técnica horizontal, (directa o por *vía de trilateralización*). Dichos criterios deberán adecuarse al nuevo escenario que surgirá del reconocimiento de los cambios que se están produciendo

en la esfera institucional de los países y del surgimiento de nuevos actores protagónicos para la cooperación.

1. Cooperación: Compromiso de Todos.

La decisión de Chile de emprender, responsable y eficazmente, acciones de cooperación a terceros países, requiere el compromiso de toda la Nación, del Estado, de los empresarios y de la sociedad civil. Se necesita construir un gran acuerdo para hacer de Chile un país de cooperación internacional. Este esfuerzo exige, también, tomar la decisión de diseñar nuevas formas de hacer las cosas.

El rol o esquema tradicional de los países "donantes" del norte, no es reproducible para Chile, quien inicia esta tarea no desde un escenario de desarrollo, sino desde uno de transición hacia el desarrollo, ciertamente previsible y posible, pero aún incompleto.

Un ángulo central en nuestra respuesta como Nación, es que el país deberá emerger y ser reconocido no sólo como un agente competitivo en los mercados mundiales, sino también como un protagonista activo en el escenario de la cooperación.

El éxito obtenido en el mundo de la competencia de los mercados y el desarrollo interno que lo ha acompañado, posibilita su inserción en el escenario de la cooperación.

Hacerlo pasa a ser una exigencia ética ineludible, dado justamente el reconocimiento del potencial que dicho desarrollo ha creado para Chile.

En este escenario, surge el empresariado como un sector que puede jugar un rol importante en el cumplimiento de esta exigencia ética. Sin embargo, la participación de este sector en el mundo de la cooperación representa, en muchos aspectos, verdaderos desafíos a superar. Entre ellos pareciera existir una aparente tensión entre los principios que regulan el paradigma de la vida en competencia, y aquéllos que caracterizan el paradigma de la vida en colaboración. No obstante, la globalización como fenómeno que modifica específicamente las reglas que tradicionalmente operaban en el mercado, ofrece una ruta de ruptura “natural” del paradigma competitivo. Hoy opera crecientemente lo que podemos denominar como “el principio de asociatividad” que, básicamente, postula que las opciones en el mercado de las empresas y agentes económicos individuales, mejoran a través de la implementación de alianzas estratégicas entre empresas, tanto a nivel local como regional. La colaboración, en consecuencia, pasa a ser un elemento complementario incluso en el terreno de la competencia en el mercado, abriendo una nueva dimensión a la cooperación económica.

La sociedad civil, por otra parte, está adquiriendo un creciente protagonismo en la superación de la pobreza, búsqueda de equidad e igualdad de oportunidades. Sus organizaciones sin fines de lucro dan sentido político y jurídico al ejercicio de la ciudadanía y a la ampliación de la democracia. Al mismo tiempo el rol de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) en los distintos foros mundiales es cada vez más reconocida, tanto por las Naciones Unidas como por otras entidades.

Elas pueden jugar un rol relevante en el desarrollo de la cooperación de “pueblo a pueblo” y por lo tanto deben formar parte indisoluble de cualquier política de cooperación internacional que apunte a enriquecer los procesos de globalización.

2. Nadie Puede Dar lo que No Tiene.

Para que un país pueda hacer una contribución relevante en cooperación internacional necesita algo más que la mera voluntad política de hacerlo. Requiere construir una determinada capacidad nacional de oferta de cooperación que esté compuesta de una adecuada densidad de experiencias técnicas en áreas específicas, una metodología de acción que se caracterice por su eficiencia y tolerancia frente a la diversidad cultural, y un bagaje ético que le permita reforzar su propio potencial de cooperación existente al interior de su propia sociedad. Una sociedad que exacerbe la competencia difícilmente podrá construir una buena base de sustentación de un país “en” cooperación.

Chile y América Latina tienen reservas importantes en su cultura y su tejido social que pueden potenciarse para ofrecerlas como un aporte de cooperación. Sus intelectuales, sus científicos, sus artistas y sus movimientos sociales han sido capaces de sistematizar un conjunto de valores y prácticas de cooperación social que pueden servir de importante fundamento en este nuevo empeño. De esta manera es posible recuperar prácticas de solidaridad que vinculen creativamente una cultura de cooperación con el desarrollo humano sustentable.

Una política de cooperación internacional debe preocuparse también del enriquecimiento y renovación de este bagaje cultural, intelectual y valórico, a través de acciones específicas, tales como educación para la cooperación, sistematización y difusión de experiencias y promoción de acciones cooperativas en el seno de la sociedad.

3. Un Estado Conductor y Facilitador de la Cooperación.

La cooperación internacional puede prestar importantes apoyos a una variada agenda institucional en la medida en que sea posible intensificar los intercambios en materias directamente relacionadas con la reforma del Estado.

Por lo tanto un criterio estratégico se refiere a la reformulación de los roles del Estado en el proceso de desarrollo. Este exige, por una parte, un profundo reajuste del aparato estatal y, al mismo tiempo, un mejoramiento sustancial de su efectividad como ente capaz de regular la transformación productiva y de liderar en el logro de la equidad social. Existe la necesidad de abordar una diversidad de nuevos temas del desarrollo que están surgiendo en el ámbito internacional. Como, por ejemplo:

- La necesidad de implementar las políticas de ajuste, teniendo en cuenta sus efectos sociales y sus condicionantes políticos, y los desafíos de la competitividad internacional, considerando la base primario-exportadora de nuestra economía.

- El tema de la sustentabilidad ambiental surge con el doble signo de condición y consecuencia del desarrollo de los sistemas productivos, lo cual exige un apreciable esfuerzo de concertación para armonizar satisfactoriamente estas dos perspectivas encontradas.

- Las demandas de incorporación de sectores sociales específicos tales como los jóvenes, las minorías étnicas, para nombrar algunos de los más relevantes, así como la incorporación de la dimensión de género en las diversas facetas de la vida social, plantean también nuevas exigencias institucionales al Estado, especialmente en lo que se refiere a la forma más adecuada y viable de enfocar los procesos y mecanismos de discriminación positiva que están en la base de las políticas para responder a estas demandas de los sectores sociales.

- Asimismo, corresponde al Estado promover y facilitar la participación de toda la sociedad civil, a través de sus corporaciones, fundaciones y ONG's, de modo tal que las propias organizaciones sociales comiencen a desarrollar un papel activo en la solución de los problemas de interés público.

4. Relevancia de lo local.

Otro rasgo emergente en las políticas gubernamentales, y de cooperación es la valorización de los gobiernos locales. A nivel institucional implica hacerse cargo de políticas que tiendan a una mayor descentralización de los sistemas políticos y a una focalización más precisa de los recursos e inversiones en el campo social. En esta perspectiva se está dando una fuerte y persistente

revaloración de la dimensión local en la acción de los agentes públicos y privados. Esto significa que los agentes del desarrollo en su conjunto, y no sólo el Estado, deben dialogar con una variada gama de actores locales que perciben legítimamente los problemas del desarrollo en una escala que es microsocioal y que, por lo general, no es siquiera percibida por la gran mayoría de los entes gubernamentales que operan en sistemas tradicionalmente centralistas como ha sido la experiencia predominante en la región, aún en aquellos países que se han dado. Reforzar la identidad cultural es la contrapartida indispensable de una ampliación de la globalización hacia la gente.

5. Primero la Gente.

Otro criterio que debiera orientar las políticas de cooperación técnica en la década de los noventa es el énfasis en el amplio campo de los programas sociales como un área prioritaria para la cooperación horizontal. Esto significa, en buenas cuentas, hacer de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo un instrumento progresivamente eficaz para contribuir a la superación de la pobreza, proteger el medio ambiente y asegurar la gobernabilidad. Esta nueva dimensión de la Cooperación Horizontal, por cierto, tiene que hacerse en forma coherente con los otros criterios estratégicos ya enunciados, lo que de modo particular significa incorporar como otro agente más de la cooperación a los grupos sociales que están afectados por la condición de pobreza. No se trata de hacer un uso asistencialista de la cooperación. El desafío es cómo diseñar políticas de cooperación que dejen un espacio posible para la incorporación de los estratos y grupos sociales

marginados en las iniciativas destinadas a actuar sobre la pobreza.

ELEMENTOS DEL NUEVO ENFOQUE.

El mundo de la cooperación internacional del siglo XXI será un escenario - como dijo Helder Camara- en el cual "nadie será tan pobre que no tenga nada que dar ni tan rico que no tenga nada que recibir"

El cambio de escenario esbozado anteriormente lleva a la necesidad de readecuar los criterios orientados a la nueva estrategia de cooperación.

Este nuevo enfoque debe integrar -de manera creativa y práctica- la aplicación de los principios históricos acumulados por el movimiento de cooperación internacional; esto es:

- a) prioridad para los grupos más vulnerables,
- b) tolerancia y respeto por su cultura y por su forma de mirar el mundo y,
- c) esfuerzos de "empoderamiento" para que cada uno vaya siendo capaz de tomar control, individual y colectivamente, de su propia vida para así ser todos capaces de escribir nuestra propia biografía.

Un nuevo *paradigma* esta en construcción y representa una nueva forma de pensar y una nueva forma de hacer las cosas. Debe hacerse cargo de la **variedad de actores**, además de los componentes del sistema estatal, que participan: agentes privados, universidades, empresarios, ONG's, corporaciones, gremios, sindicatos, partidos políticos, movimientos sociales, organizaciones

de base, etc. La participación de estos diferentes grupos, en los proyectos de cooperación, se deberá dar en un escenario de **complementariedad de acciones y propósitos**.

La interacción entre múltiples agentes que participan, tanto internos como externos, se da de manera tal que las acciones de uno influencia las de los otros. Es así que el **carácter sistémico**, de las relaciones definidas en los procesos de cooperación, es otro elemento esencial en la definición del nuevo paradigma. Adicionalmente a los actores sociales mencionados, en este enfoque sistémico es necesario considerar otros componentes del accionar de la cooperación internacional: la estructura nacional: sistema normativo, estructura económica y estructura social y demográfica; el sistema estatal: Gobierno, sistema Legislativo y sistema Judicial; y la estructura internacional: organizaciones internacionales, la economía internacional y los patrones culturales, tecnológicos y científicos.

El componente cultural representa un factor crítico en el éxito de un proyecto de cooperación. Las acciones de cooperación representan siempre, en alguna medida, una "intervención" en la realidad del receptor, por lo tanto, el éxito de la acción no será posible en tanto represente la mera importación de modelos externos que no se adecuen o rediseñen en función de la realidad cultural de quien la recibe.

En el nuevo enfoque, se deberá además, hacer un esfuerzo por romper las **antinomias** o polaridades en las que tendemos a organizar y ordenar el mundo social. Se deberá hacer un esfuerzo por construir nuevas relaciones orientadas a la complementación entre lo público y lo privado, entre la centralización y la descentralización, entre las acciones oficiales y las no oficiales, entre el control y la autonomía; pues estas polaridades representan una negación del necesario principio de colaboración implícito en la cooperación.

PRINCIPIOS OPERATIVOS.

La propuesta del nuevo enfoque se legitimizará sustentado en los principios de: complementariedad, carácter sistémico y de construcción de nuevas relaciones desde las antinomias tradicionales. En este sentido es posible identificar ciertos criterios o principios operativos que aparecen como factores críticos del éxito operacional del nuevo modelo:

1 **Transparencia.** Promover un escenario de complementariedad entre los agentes internos y externos de la cooperación, implica poner de manifiesto en forma continua los intereses de todas las partes cooperantes. Nada conspira más en contra de esta condición que la falta de sinceridad o la existencia de "agendas implícitas".

2. **Autonomía.** Complementariedad de acciones e intereses, sobre una base de mutua y permanente veracidad, conduce a la confianza, lo que a su vez exige que la cooperación se desarrolle sin una pesada carga de control burocrático, abriendo de esta manera, espacios significativos para la autonomía de los agentes que

reciban y proporcionen cooperación.

3. **Compartir Experiencias.** La relación de áreas prioritarias en el proceso de diseño de la oferta de cooperación, no debe circunscribirse exclusivamente a aquellos sectores que representan la cara "vendible" del país. La oferta de cooperación debe estar basada en una percepción crítica, tanto de los logros como de los fracasos obtenidos en lo social y en lo económico. Lo central es que esta cooperación se realice también, para compartir capacidades, competencias y experiencias que no han sido exitosas. Hay muchas áreas, en los cuales es más importante mostrar como el país reconoce sus carencias y cómo está intentando abordarlas. Es decir, la oferta debe basarse en el país real y no en uno aparente.

4. **Empoderamiento.** Lo central de la cooperación es promover el desarrollo humano, considerado como la ampliación de las capacidades de las personas, y los grupos sociales, de constituirse en sujetos protagónicos de su propia vida. Esto es, seres plenamente capaces del despliegue armónico de todas sus potencialidades. En este sentido, la cooperación tiene como fin último, apoyar los procesos que habiliten social y económicamente a las personas y a los grupos sociales. Su contenido y sus metodologías deben formar parte de un proceso permanente de distribución social del poder.

COMPROMISOS DE ACCION.

Finalmente, para implementar un enfoque de este tipo es imprescindible definir previa y explícitamente los **roles** de los agentes involucrados, de forma que sean traducibles en **compromisos de acción concretos** en el ámbito de la cooperación.

A modo de contextualizar e incentivar la reflexión en torno al rediseño de roles, se presentan a continuación, algunos de ellos.

Propuesta de roles:

I. Los Estados:

- 1.1 Declarar que la cooperación internacional es parte integrante de la política de integración nacional en los procesos de globalización. En este sentido tiene un carácter prioritario y estratégico,
- 1.2 Definir una política nacional y establecer programas de acción de cooperación internacional que contemple las necesidades de los sectores más vulnerables así como la disposición a compartir experiencias con otros países del mundo.
- 1.3 Establecer una institucionalidad moderna, ágil y flexible que lidere, articule, promueva y facilite la cooperación internacional de toda la sociedad.

- 1.4 Destinar recursos para la cooperación internacional que sean consistentes con su grado de desarrollo económico (Producto Interno Bruto) y su inserción en el comercio internacional (volumen de exportaciones e importaciones)
- 1.5 Promover y facilitar la participación libre, amplia y pluralista de la sociedad civil de modo de favorecer la inserción de toda la comunidad en tareas de cooperación internacional.
- 1.6 Velar por la fe y confianza pública estableciendo mecanismos adecuados mediante los cuales la propia sociedad pueda conocer el uso de los recursos destinados a la cooperación internacional.
- 1.7 Promover y facilitar el desarrollo de estudios e investigaciones independientes que contribuyan a mejorar sustantivamente la calidad de la cooperación internacional que se ofrece y que se recibe.
- 1.8 Promover y facilitar el desarrollo de programas de educación en cooperación internacional tanto en el sector formal como no formal, basado en el desarrollo de los principios de tolerancia cultural y solidaridad internacional.

2. Las organizaciones de la sociedad civil.

- 2.1 Incorporar en sus programas nacionales de acción la dimensión de cooperación internacional y la educación para la tolerancia y la no discriminación. Un elemento esencial de esta cooperación es el compartir experiencias, sean éstas exitosas o no, pues de los fracasos también se obtienen ideas de enorme riqueza.
- 2.2 Participar activamente en la organización e implementación de redes internacionales de reflexión, intercambio de experiencias y acciones. Estas redes -regionales y/o temáticas- constituyen un elemento clave en el desarrollo de la cooperación internacional.
- 2.3 Establecer mecanismos institucionales que aseguren la transparencia de sus planes, acciones y presupuestos, de modo tal que las organizaciones cuenten con suficiente respaldo público.

3. Empresariado.

- 3.1 Participar activamente en el diseño, implementación y evaluación de programas de cooperación económica y técnica, que apoyen los proyectos de la pequeña y mediana empresa en los países de menor desarrollo relativo, así como en su financiamiento.
- 3.2 Participar activamente en la generación de espacios

de encuentro que permitan la elaboración de Programas y Proyectos de cooperación económica y técnica.

- 3.3. Concertarse con el sector público, y los otros agentes nacionales de la cooperación, en sus respectivos países, para participar activamente en la elaboración y la gestión de las políticas nacionales de cooperación.
- 3.4. Desarrollar iniciativas en el ámbito de la cooperación económica y técnica, dirigidas a mejorar la capacidad nacional en el ámbito de la producción, la administración y la capacitación de recursos humanos en estas materias, en particular dirigido a fortalecer la capacidad de la Pequeña y Mediana Empresa.
- 3.5. Construir mecanismos institucionales eficaces y transparentes para el diseño y la gestión de los Programas y Proyectos de cooperación económica y técnica, tanto a nivel nacional como internacional.
- 3.6. Desde la Cooperación económica y técnica, constituirse en un importante apoyo para sus respectivos países en la tarea de avanzar en la integración económica regional.

4. Los países donantes.

- 4.1 Contribuir al intercambio de experiencias positivas y negativas en el diseño, implementación y evaluación de programas de cooperación

internacional de modo que los nuevos países emergentes se enriquezcan con las experiencias acumuladas por la comunidad internacional de cooperación.

- 4.2 Contribuir al surgimiento y desarrollo de una "cultura de cooperación internacional" en los países emergentes de modo que estos sean actores dinámicos y crecientemente activos y relevantes de la cooperación internacional.
- 4.3 Colaborar -a través de la triangulación- en el desarrollo de programas conjuntos de cooperación internacional entre ellos y los países emergentes, en beneficio de los países de menor desarrollo relativo. De esta manera, se fortalecerá el rol de los países intermedios en la cooperación internacional.
- 4.4 Apoyar y fortalecer la capacidad nacional de interlocución de los países beneficiarios de la cooperación internacional de modo tal que los contenidos, metodologías y acciones de cooperación internacional se orienten a la satisfacción de las necesidades de quienes reciben la cooperación.

5. Los organismos internacionales.

- 5.1 Contribuir al desarrollo de debates y a la discusión de enfoques y políticas sobre la cooperación internacional a nivel nacional, regional y global de modo de ayudar a socializar los principios, valores

y experiencias de cooperación internacional.

- 5.2 Contribuir desde la diversificación de las especialidades de sus diversos representantes, estableciendo mecanismos de coordinación con los estados nacionales que se hagan cargo del carácter sistémico, y por lo tanto, no segmentado, del mundo en que normalmente operan o ejercen sus competencias.
- 5.3 Promover y coordinar la acción conjunta de la comunidad internacional, ejerciendo su poder de convocatoria, para afrontar las grandes causas que requieren de la movilización de esfuerzos y recursos mancomunados de diversas naciones.
- 5.4 Colaborar en la difusión internacional de experiencias exitosas a nivel local regional y nacional de la cooperación.
- 5.5 Promover la constitución de redes regionales y por áreas temáticas que ayuden a una mejor articulación de los organismos de cooperación.
- 5.6 Contribuir con recursos multilaterales financieros y técnicos dentro de las áreas de sus competencia, a apoyar programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, incluyendo cuando sea apropiado, la participación de organismos no gubernamentales en la ejecución de dichos programas y proyectos.